

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

25/10/2024

I.E.S VADINIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ACTUALIZACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DEL P.A.T.....	2
3. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	2
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	3
4.1. Objetivos en relación con el centro y el profesorado	4
4.2. Objetivos en relación al alumnado	4
4.3. Objetivos en relación con las familias.....	5
5. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	6
6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	7
6.1. Líneas de actuación con el profesorado.....	7
6.2. Líneas de actuación con el grupo de alumnos.....	8
6.3. Líneas de actuación para la atención individual del alumnado	8
6.4. Líneas de actuación con las familias	8
7. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
9. EVALUACIÓN.....	16
10. ANEXOS.....	17
10.1. MARCO LEGAL.....	17

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es una propuesta sistematizada de la acción tutorial que se desea llevar a cabo en el centro a lo largo de un curso escolar. En él se asumen los principios y acciones educativas que se recogen en el proyecto educativo de centro y se elaboran las líneas comunes de actuación que han de guiar la acción tutorial de todo el profesorado y que estarán presentes en el conjunto de las tutorías. Para confeccionarlo es necesario que el equipo educativo establezca cuáles son los objetivos prioritarios de la acción tutorial y proponga una serie de estrategias, técnicas y actividades que favorezcan su consecución. Cuanto más concreto y amplio será el proyecto de acción tutorial, más posibilidades tiene de ser un documento guía de las sesiones de tutoría y de las intervenciones de cada tutor con su alumnado individualmente y como grupo clase. Por otra parte, el PAT es siempre un documento provisional que debe permitir cambios y modificaciones en función de las observaciones del profesorado durante su aplicación.

2. ACTUALIZACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DEL P.A.T.

El modelo de educación inclusivo y resiliente que adopta el IES Vadinia reduce considerablemente el acoso escolar, las conductas conflictivas y disruptivas en las aulas e incrementa el rendimiento académico de todo el alumnado. La resiliencia es tomada como eje de la educación integral de la persona, entendida como un ser holístico, un todo según la educación del ser, un modo de hacer que promueve la convivencia en la diversidad a la par que favorece el mutuo conocimiento y respeto para desarrollar lo mejor de cada uno y optimizar la tarea formativa en las distintas etapas educativas a lo largo de todo el ciclo vital.

Es un modelo educativo inclusivo porque los alumnos conviven superando situaciones positivas y negativas mediante la formación del profesorado y las tutorías, utilizando para ello la rueda de la resiliencia, programa de competencia social, programa de educación en valores, convivencia y éxito educativo y por ello no precisan recurrir a la violencia para llegar a acuerdos y asumir normas comunes de comportamiento que faciliten las relaciones positivas y el dominio de las competencias socioemocionales imprescindibles para incorporarse satisfactoriamente a la sociedad y al trabajo.

3. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- La tutoría no es una tarea puntual, sino un **proceso continuo y sistemático** que acompaña al sujeto en su proceso formativo. Es un **componente básico y fundamental de la educación**.
- El **objetivo principal** de la acción tutorial es la **formación integral del individuo desde el paradigma de la resiliencia**, como proceso universal, dinámico, educable.
- La acción tutorial forma **parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje**.
- La acción tutorial ha **de ofrecer respuesta a la heterogeneidad** que nos encontramos en las aulas, debido a la problemática personal, educativa y social que acompaña al alumnado.

- Entendemos la acción tutorial como **tarea de todo el profesorado** y, por ello, como algo que abarca tanto a las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el/la profesor/a tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.
- Atender a la acción tutorial, supone ejercer una **labor de mediación** entre el alumnado, entre éstos y el equipo docente, y de éstos últimos con las familias.
- El **Departamento de Orientación** colaborará y asesorará a los tutores/as y al profesorado en la planificación y desarrollo de la acción tutorial.
- El Departamento de Orientación colaborará en el diseño, implantación y desarrollo de los programas educativos específicos que se lleven a cabo en el centro.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El **objetivo principal** que quiere conseguir la acción tutorial es **contribuir al desarrollo, maduración, aprendizaje, orientación y procesos de toma de decisión del alumnado.**

- ✓ Proporcionar un instrumento de apoyo a los docentes para conocer y desarrollar de forma adecuada el paradigma de la resiliencia en el alumnado y contribuir a través del proceso de enseñanza-aprendizaje a la práctica de conductas de protección (abuso de drogas, absentismo escolar, etc.)
- ✓ Proporcionar orientaciones para la promoción de la resiliencia establecida en la relación entre docentes- alumnado y docentes-familias.
- ✓ Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno con el objeto de conseguir que la educación sea “educación para la vida”.
- ✓ Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado.
- ✓ Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- ✓ Facilitar la respuesta educativa del centro a las dificultades de aprendizaje del alumnado, recabando, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- ✓ Favorecer la implicación de las familias en las tareas educativas, así como su ayuda y orientación a sus hijos/as en los procesos de toma de decisión académica y profesional.
- ✓ Cooperar para una adecuada relación e interacción entre los/las componentes de la comunidad educativa mediante el intercambio de información sobre el alumnado y su proceso escolar, orientación sobre temas específicos que requieran análisis y/o formulación de un plan de intervención, etc.

4.1. Objetivos en relación con el centro y el profesorado

- ✓ Proporcionar herramientas al profesorado que les permitan conocer las características personales del alumnado a fin de contribuir al ajuste de la respuesta educativa con las capacidades, motivaciones e intereses que presenta cada uno. Facilitar a los tutores/as la información disponible sobre alumnos/as que pueda apoyar la labor educativa.
- ✓ Favorecer acuerdos sobre medidas a adoptar en consonancia con las necesidades detectadas.
- ✓ Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo- clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla a las características de cada grupo.
- ✓ Asesorar a los tutores en la utilización de las TIC como herramienta para llevar a cabo la acción tutorial.
- ✓ Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.
- ✓ Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- ✓ Orientar al tutor/a en su relación con las familias favoreciendo los cauces de comunicación.
- ✓ Informar a familias y alumnado sobre las novedades legales que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

4.2. Objetivos en relación al alumnado

- ✓ Facilitar la integración del alumnado en su grupo- clase y en el centro promoviendo, tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación en las actividades organizadas a nivel de centro.
- ✓ Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.
- ✓ Crear en el alumnado hábitos de trabajo y dotarles de estrategias adecuadas de planificación y organización de su tiempo de estudio.
- ✓ Facilitar su autoconocimiento, incidiendo especialmente en sus expectativas.
- ✓ Dotar de información y estrategias de decisión sobre la opcionalidad.
- ✓ Prevenir todo tipo de violencia y/o discriminación, tanto entre iguales como con grupos minoritarios o por diferencia de género.
- ✓ Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.
- ✓ Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades, intereses y motivaciones, así como de la oferta que se le presenta en el ámbito escolar y profesional (Proyecto Orión, Ser Persona y Relacionarse)
- ✓ Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.

4.3. Objetivos en relación con las familias

- ✓ Orientar y apoyar contactos periódicos del tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumno/a.
- ✓ Desarrollar programas de orientación en los que las familias puedan aprender a informarse tanto de las cuestiones académicas del centro como de todas las opciones que le resulten de interés, así como promover su participación en la vida del centro. (Proyecto Orión)
- ✓ Implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación académico-profesional de sus hijos/as.

5. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La dirección y organización del Plan de Acción Tutorial es competencia de la Jefatura del Estudios, para lo que contará con el asesoramiento y participación del Departamento de Orientación.

El desarrollo y puesta en marcha del PAT, tendrá en cuenta los siguientes aspectos organizativos:

- ✍ El PAT debe desarrollarse desde un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor/a y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- ✍ A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores/as programarán actividades apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas aportadas por el Departamento de Orientación en las reuniones que se mantengan a este efecto.
- ✍ Está establecidas en el horario, una reunión semanal de coordinación del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios con los tutores/as de cada uno de los niveles educativos. A través de estas reuniones se articularán recursos personales y materiales, así como asesoramiento y apoyo necesario para que las funciones tutoriales se lleven a cabo de forma coordinada.
- ✍ Importante será la coordinación con el profesorado tutor de los ACNEES (alumnado con necesidades educativas especiales), en la que se tratará de contar con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica. El objetivo será articular la mejor respuesta educativa primando su integración en el grupo y su participación en la vida del instituto.
- ✍ El horario semanal de todo el profesorado tutor de ESO incluirá una hora a la semana para realizar actividades de tutoría con el grupo clase.
- ✍ Del mismo modo, los tutores de ESO y Bachillerato contarán en su horario con una hora semanal para la atención individualizada del alumnado y de sus familias. Esa hora se debe comunicar al comienzo de curso al alumnado y sus familias. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor.
- ✍ El profesorado que desarrolle labores de tutoría se reunirá con las familias de su grupo- clase al comienzo de curso, con el fin de favorecer un conocimiento inicial mutuo, y siempre que a lo largo del curso lo vea conveniente.
- ✍ La metodología estará adaptada a las necesidades concretas del alumnado del grupo correspondiente, pudiéndose desarrollar, dentro de cada sesión, actividades que respondan a la diversidad de estilos de aprendizaje, intereses, capacidades, ...etc.
- ✍ Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del grupo.

- ✍ Dadas las características especiales de la acción tutorial en **Bachillerato** y que en el horario lectivo del alumnado no se contempla una hora específica para tal fin, la acción tutorial se desarrollará por todo el profesorado, colaborando con el tutor/a siempre que sea necesario. Así mismo, el tutor/a de Bachillerato podrá reunir al grupo, siempre que sea preciso y de forma voluntaria, en el periodo de recreo, para desarrollar actividades del PAT o transmitir información relativa al mismo.
- ✍ Dadas las características diferenciales del **programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento** se han de establecer acciones complementarias:
 - Promover la coordinación entre el equipo docente y tutor del grupo de referencia para evitar la sensación de fragmentación mediante reuniones de la Junta de profesorado de ambos grupos al final de cada trimestre para valorar el funcionamiento del programa y adoptar medidas correctoras si fuese necesario.
 - Trabajar de modo prioritario posibles dificultades personales relacionadas con la adaptación al grupo, autoestima, etc.

6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La acción tutorial que se desarrolla en el instituto se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos/as en el horario semanal de tutoría.
3. Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
4. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

6.1. Líneas de actuación con el profesorado

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Las actuaciones concretas en este sentido girarán en torno a los siguientes aspectos:

- Análisis y conocimiento de las características de la adolescencia y los cambios que se producen en la misma. Para este análisis se ofrecerá información desde el Departamento de orientación.
- Adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y alumnas del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Facilitar la solución de problemas surgidos entre el alumnado y el profesorado.
- Contribuir al acuerdo sobre los criterios de promoción o decisiones académicas.
- Asesorar en la detección, prevención e intervención educativa de aquellos alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje o comportamiento.

6.2. Líneas de actuación con el grupo de alumnos

Las actuaciones con el alumnado se organizan en torno a bloques de contenidos que sintetizan las líneas de acción tutorial. A partir de los bloques de actividades señaladas los tutores/as contando con la colaboración del Departamento de Orientación, diseñarán una programación de la acción tutorial a lo largo de todo el curso ajustándose a las necesidades detectadas y características de su propio grupo de alumnos/as.

- a) Acogida e integración del alumnado en el centro y en el grupo.
- b) Organización de la clase como grupo de trabajo.
- c) Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación del alumnado del grupo.
- d) Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje.
- e) Educación en valores.
- f) Orientación académica y profesional.

6.3. Líneas de actuación para la atención individual del alumnado

Respecto a la atención individualizada se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Para la atención y asesoramiento individual al alumnado los/las tutores/as podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.
- En el asesoramiento individual se seguirá un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.
- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal del alumnado, los/las tutores/as mantendrán entrevistas individuales especialmente en casos relativos a un mayor riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa, que presenten problemas de adaptación escolar, etc.

6.4. Líneas de actuación con las familias

La comunicación fluida con las familias es un objetivo fundamental dentro de la labor tutorial por lo que desde el centro se establecen las siguientes actuaciones para mantenerla:

- En el mes de octubre cada tutor/a mantendrá una reunión informativa con las familias de los alumnos y alumnas de su grupo. A lo largo del curso el tutor o tutora podrá convocar otras reuniones, de acuerdo con Jefatura de Estudios.
- Los tutores dispondrán de una hora semanal para recibir individualmente a las familias. En las reuniones de coordinación de tutoría, el Departamento de Orientación asesorará sobre técnicas e instrumentos para obtener información (entrevista inicial, cuestionarios, etc.)
- Desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo sesiones colectivas e individuales de información a padres con objeto de orientar la elección de itinerarios educativos y profesionales.
- Los tutores y las tutoras mantendrán informadas a las familias sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su colaboración.

- También se mantendrá una comunicación fluida con los padres del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales para informarles sobre el desarrollo de su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Un objetivo a promover por todo el profesorado es la cooperación de las familias con el centro a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

7. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Se ofrece un plan de trabajo para las diferentes semanas del curso escolar en lo que se refiere al trabajo con el alumnado. El profesorado seleccionará los temas que interesen más de acuerdo con las necesidades detectadas y realizará el desarrollo y secuencia didáctica más apropiada.

8. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de todas las actividades viene determinada por el calendario establecido para las actividades de tutoría de ESO Y Bachillerato.

Las intervenciones que el tutor/a lleva a cabo durante el **primer trimestre** tendrán como finalidad el conocimiento de cada uno de los/las alumnos/as y del grupo encomendado, así como la construcción de una relación personal que favorezca la comunicación. Es muy importante que el alumnado perciba disponibilidad de diálogo por parte del tutor o tutora.

Durante el **segundo y tercer trimestre** el tutor/a se esforzará por intensificar la relación personal con el alumnado, haciendo un seguimiento cercano de su evolución. En aquellos casos que requieran una atención especial (dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje del grupo, problemas de relación con otros/as, etc.), el tutor o tutora prestará especial atención intensificando los encuentros con este alumnado, solicitará asesoramiento del Departamento de Orientación, etc.

El **tercer trimestre** es especialmente relevante para el alumnado de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato, ya que en él se deben tomar decisiones importantes respecto a su futuro académico y/o laboral.

La temporalización de las actividades tutoriales por cursos, que se presenta a continuación, se organiza en torno a los siguientes contenidos:

A. Organización del grupo clase

- a) Acogida del alumnado
- b) Elección de delegado
- c) Normas de convivencia
- d) Cohesión grupal

B. Técnicas de trabajo intelectual

C. Desarrollo de la competencia social

- a) Desarrollo cognitivo
- b) Desarrollo emocional
- c) Desarrollo moral
- d) Habilidades sociales

D. Orientación académica y profesional

- a) Autoconocimiento

b) Toma de decisiones

E. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

a) Preevaluación

b) Postevaluación

c) Autoevaluación

1º ESO			
TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE	TEMA	ACTIVIDADES
Septiembre	A	Acogida.	Horarios. Conocimiento grupal. Alumno tutor (1º ESO/1º Bach)
Octubre	A	Normas de convivencia	RRI. Normas convivencia
	A	Elección de delegado	Elección de delegado
	A	Cohesión grupal	La caja de los deseos de la clase y busco a alguien que...
	A	Cohesión grupal	La importancia de las buenas maneras
	D	Autoconocimiento	Mis cualidades y mis aficiones
Noviembre	B	Técnicas de estudio -	Velocidad y comprensión lectora
	B	Técnicas de estudio -	Subrayado y esquemas
	B	Desarrollo moral	Dinámicas de grupo. Día de la Violencia de Género.
	E	Preevaluación	Autoreflexión
Diciembre	B	Técnicas de estudio	Como preparar un examen
	B	Técnicas de estudio	Sintetizar textos
Enero	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Habilidades sociales	Resuelvo un enfado
	C	Desarrollo moral	Dilemas morales. Ron y tabaco
	C	Desarrollo emocional	Acosar a otro
	C	Desarrollo moral -	Día de la Paz (Dilemas)
Febrero	C	Habilidades sociales	
	D	Autoconocimiento	Yo soy así
	C	Desarrollo emocional	Asertividad
	C	Desarrollo moral	Día 19 y 26 "Taller "Prevención de violencia machista en la adolescencia"
Marzo	C	Desarrollo cognitivo	
	C	Habilidades sociales	Pedir un favor. Disculparme.
	C	Desarrollo moral	Drogas y alcohol
	C	Habilidades sociales	Decir que no. Presentar una queja.
Abril	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Desarrollo social	Charla sobre la educación afectivo-sexual

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 2024

	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
Mayo	D	Toma de decisiones	Descubriendo las profesiones
	D	Toma de decisiones	Descubriendo las profesiones
	D	Toma de decisiones	Posibilidades que tienes al acabar este curso
	E	Preevaluación	Donde fallo
Junio	E	Autoevaluación -	Que aspectos puedo mejorar
	E	Autoevaluación	Conocer y evaluar el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso

2º ESO			
TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE	TEMA	ACTIVIDADES
Septiembre	A	Acogida.	Horarios. Conocimiento grupal. Alumno tutor (1º ESO/1º Bach)
Octubre	A	Normas de convivencia	RRI. Normas convivencia
	A	Elección de delegado	Elección de delegado
	A	Cohesión grupal	La caja de los deseos de la clase y busco a alguien que...
	A	Cohesión grupal	La importancia de las buenas maneras
	D	Autoconocimiento	Mis cualidades y mis aficiones
Noviembre	B	Técnicas de estudio -	Velocidad y comprensión lectora
	B	Técnicas de estudio -	Subrayado y esquemas
	B	Desarrollo moral	Dinámicas de grupo. Día de la Violencia de Género.
	E	Preevaluación	Autoreflexión
Diciembre	B	Técnicas de estudio	Como preparar un examen
	B	Técnicas de estudio	Sintetizar textos
Enero	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Habilidades sociales	Resuelvo un enfado
	C	Desarrollo moral	Dilemas morales. Ron y tabaco
	C	Desarrollo emocional	Acosar a otro
	C	Desarrollo moral -	Día de la Paz (Dilemas)
Febrero	C	Habilidades sociales	
	D	Autoconocimiento	Yo soy así
	C	Desarrollo emocional	Asertividad
	C	Desarrollo moral	Día 19 y 26 "Taller "Prevención de violencia machista en la adolescencia"
Marzo	C	Habilidades sociales	
	C	Habilidades sociales	Pedir un favor. Disculparme.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 2024

	C	Desarrollo moral	Drogas y alcohol
	C	Habilidades sociales	Decir que no. Presentar un queja.
Abril	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Desarrollo social	Charla sobre la educación afectivo-sexual
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
Mayo	D	Toma de decisiones	Descubriendo las profesiones
	D	Toma de decisiones	Descubriendo las profesiones
	D	Toma de decisiones	Posibilidades que tienes al acabar este curso
	E	Preevaluación	Donde fallo
Junio	E	Autoevaluación -	Que aspectos puedo mejorar
	E	Autoevaluación	Conocer y evaluar el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso

3º ESO 3º DIVERSIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE	TEMA	ACTIVIDADES
Septiembre	A	Acogida.	Horarios. Conocimiento grupal.
Octubre	A	Normas de convivencia	RRI. Normas convivencia
	A	Elección de delegado	Elección de delegado
	D	Autoconocimiento	¿Cómo trabajas?
	A	Cohesión grupal	Diversidad y tolerancia
	A	Cohesión grupal	Emprendimiento Juvenil
Noviembre	B	Técnicas de estudio	Velocidad lectora y comprensión
	B	Técnicas de estudio	Subrayado y esquemas
	C	Desarrollo moral	Dinámicas de grupo. Día de la Violencia de Género.
	E	Preevaluación	Esquema, memorización y repaso.
Diciembre	B	Técnicas de estudio	Como preparar un examen
	B	Técnicas de estudio	Sintetizar textos
Enero	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 2024

	C	Técnicas de estudio	Técnicas para mejorar la atención y memoria
	C	Técnicas de estudio	Técnicas para mejorar la atención y memoria
	C	Habilidades sociales	Asertividad
	C	Desarrollo moral	Día de la Paz
Febrero	C	Habilidades sociales	Técnicas de comunicación
	C	Habilidades sociales	Como actuar en cada situación
	C	Desarrollo moral	Drogas y alcohol
	C	Desarrollo	Día 19 y 26 "Taller "Prevención de violencia machista en la adolescencia"
Marzo	C	Desarrollo cognitivo	Pensamientos medios-fin. Lo que queremos.
	C	Desarrollo moral	Violencia sexual
	C	Desarrollo emocional	Acosar a otros
	C	Habilidades sociales	Asi soy
Abril	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Desarrollo social	Charla sobre la educación afectivo-sexual
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
Mayo	D	Toma de decisiones	Descubre tu vocación
	D	Toma de decisiones	Descubre tu vocación
	E	Preevaluación	Donde fallo
	D	Toma de decisiones	Cuestionario y opciones al terminar
Junio	E	Autoevaluación -	Que aspectos puedo mejorar
	E	Autoevaluación	Conocer y evaluar el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso

3º ESO 3º DIVERSIFICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE	TEMA	ACTIVIDADES
Septiembre	A	Acogida.	Horarios. Conocimiento grupal.
Octubre	A	Normas de convivencia	RRI. Normas convivencia
	A	Elección de delegado	Elección de delegado
	D	Autoconocimiento	¿Cómo trabajas?
	A	Cohesión grupal	Diversidad y tolerancia
	A	Cohesión grupal	Emprendimiento Juvenil
Noviembre	B	Técnicas de estudio	Velocidad lectora y comprensión

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 2024

	B	Técnicas de estudio	Subrayado y esquemas
	C	Desarrollo moral	Dinámicas de grupo. Día de la Violencia de Género.
	E	Preevaluación	Esquema, memorización y repaso.
Diciembre	B	Técnicas de estudio	Como preparar un examen
	B	Técnicas de estudio	Sintetizar textos
Enero	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Técnicas de estudio	Técnicas para mejorar la atención y memoria
	C	Técnicas de estudio	Técnicas para mejorar la atención y memoria
	C	Habilidades sociales	Asertividad
	C	Desarrollo moral	Día de la Paz
Febrero	C	Habilidades sociales	Técnicas de comunicación
	C	Habilidades sociales	Como actuar en cada situación
	C	Desarrollo moral	Drogas y alcohol
	C	Desarrollo	Día 19 y 26 "Taller "Prevención de violencia machista en la adolescencia"
Marzo	C	Desarrollo cognitivo	Pensamientos medios-fin. Lo que queremos.
	C	Desarrollo moral	Violencia sexual
	C	Desarrollo emocional	Acosar a otros
	C	Habilidades sociales	Asi soy
Abril	E	Postevaluación	Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	C	Desarrollo social	Charla sobre la educación afectivo-sexual
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
	C	Desarrollo emocional	Programa "promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes"
Mayo	D	Toma de decisiones	Descubre tu vocación
	D	Toma de decisiones	Descubre tu vocación
	E	Preevaluación	Donde fallo
	D	Toma de decisiones	Cuestionario y opciones al terminar
Junio	E	Autoevaluación -	Que aspectos puedo mejorar
	E	Autoevaluación	Conocer y evaluar el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso

1º/2º BACHILLERATO

TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE	TEMA
Septiembre	A	Acogida
Octubre	A	Normas de convivencia
	A	Elección de delegado
	B	Técnicas de estudio
	E	Preevaluación - Cuestionario
Enero (2º BACH)	D	Desarrollo emocional
Febrero	C	Visita ONITOUR (Salón de Orientación Universitario)- 1 Febrero
Marzo	D	Toma de decisiones
Abril	E	Preevaluación - Cuestionario
	E	Postevaluación - Propuestas para la mejora del trabajo individual y del grupo
	E	Preevaluación – Cuestionario

9. EVALUACIÓN

La evaluación del PAT será considera un **proceso continuo**, enriquecido por las aportaciones acerca de la funcionalidad de los distintos materiales, y de los momentos más adecuados para su puesta en funcionamiento.

A lo largo del curso Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que el profesorado tutor y el alumnado requieran.

Se procurará llevar a cabo una evaluación en proceso y eminentemente cualitativa en la que participen todas las personas implicadas. Se tendrán en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Análisis de las reuniones de coordinación del profesorado que realiza funciones de tutoría, donde se valorará la ejecución de las actividades.
- Valoración de las demandas al Departamento de Orientación por parte de tutores, alumnado y profesorado.
- Grado de participación de las personas implicadas. Entrevistas con profesorado tutor, alumnado y familias. Se utilizarán como instrumentos de evaluación cuestionarios.

10. ANEXOS

10.1. MARCO LEGAL

🔔 Normativa específica de carácter educativo y de ámbito general

- ❑ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- ❑ Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ❑ Orden ECD/3388/2003 de 27 de noviembre por la que se modifica y amplía la orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden 29 de febrero de 1996.
- ❑ Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- ❑ Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- ❑ Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- ❑ Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- ❑ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ❑ Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Marítimo-Pesquera, Energía y Agua, Vidrio y Cerámica; Textil, Confección y Piel, y Comercio y Marketing.
- ❑ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa de carácter autonómico

- ❑ Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ❑ Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ❑ Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de C. y León.
- ❑ Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el Currículo del Bachillerato en la Comunidad de C. y León.
- ❑ Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ❑ Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ❑ RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14.
- ❑ DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ❑ Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- ❑ Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el proceso de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizados en centros docentes de Castilla y León.

- ❑ RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022.
- ❑ DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ❑ <http://www.mecd.gob.es/>
- ❑ <http://www.educa.jcyl.es>
- ❑ PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE C. Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022
- ❑ Protocolo de prevención y organización de los Servicios Complementarios, Actividades Extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de en los centros educativos de C. y León para el curso escolar 2021/2022.
- ❑ Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.